

AVISO No. 433

12 DE JUNIO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **TORRES HOREB SAS** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCIÓN PQRDS 8168 DEL 31 DE MAYO DE 2024**

Persona a notificar: **TORRES HOREB SAS**

Dirección de notificación usuario: **CRA 4 10 N -25 LT 9 COND. LA RESERVA**

Funcionario que expidió el acto: **NICOLAS GIRALDO**

Cargo: **Abogado Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



**NICOLAS ANDRES GIRALDO**

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, Q., 12 de Junio de 2024

Señores:

**TORRES HOREB SAS**

Dirección: **CRA 4 # 10 N – 25 LT 9 COND. LA RESERVA**

**Matricula No 137205**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **No. 433 OFICIO PQRDS 8168 DEL 31 DE MAYO DE 2024**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 433 OFICIO PQRDS 8168 DEL 31 DE MAYO DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



**NICOLAS ANDRES GIRALDO**

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 8168

Armenia 31 de Mayo de 2024

Señores:

**TORRES HOREB SAS**

Dirección: CR 4 10 N - 25 LT 9 COND LA RESERVA

**Matricula: 137205**

Ref.: Respuesta PETICION 2024PQR406496

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos reclama por el cobro de la factura del consumo correspondiente al mes de Mayo de 2026 del predio identificado con la Matricula **137205** ubicado en la dirección **CR 4 10 N - 25 LT 9 COND LA RESERVA**, es menester de la entidad informarle que se autorizó realizar una visita de verificación al predio para determinar el estado del medidor como de las instalaciones internas con el fin de poder brindar una solución de fondo a la reclamación, visita que se llevó a cabo el día 29 de Mayo a las 10:29 am y tuvo el siguiente resultado:

Observación

NOTA : NO SE PUEDE VERIFICAR LA SERIE DEL MEDIDOR NI LA LECTURA ,  
LA USUARIA NO PERMITE EL INGRESO LA LLAMARON DE PORTERIA ,  
REVISOR ELIFICER GAVIRIA REPPORTO AROGADO NICOLAS ANDRES

Que, como se evidencia en la visita de verificación no fue posible corroborar ningún dato del predio identificado con **Matricula 137205**, toda vez que la persona encargada no permitió el ingreso al inmueble, por tal motivo no se encuentra procedente re liquidar la cuenta **No 67231296** ya que los datos arrojados por la visita nos determina la viabilidad de generar o no algún descuento, de igual manera se informa que es deber del usuario atender estas visitas y tener de fácil acceso el medidor con el fin de tener lecturas certeras del predio identificado con **Matricula 137205**.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico [atencionalciudadano@epa.gov.co](mailto:atencionalciudadano@epa.gov.co) Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Atentamente,



**NICOLAS ANDRES GIRALDO**

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

